

Comité de Información
Sexta Sesión Ordinaria de 2011
28 de junio de 2011

ACUERDO NÚMERO 37/2011

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información se pronunció por confirmar la inexistencia relativa a la solicitud de información número 0632000016311, que a la letra dice: *“Con fundamento en el artículo 6° Constitucional y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental solicito se me proporcione la siguiente información pública:*

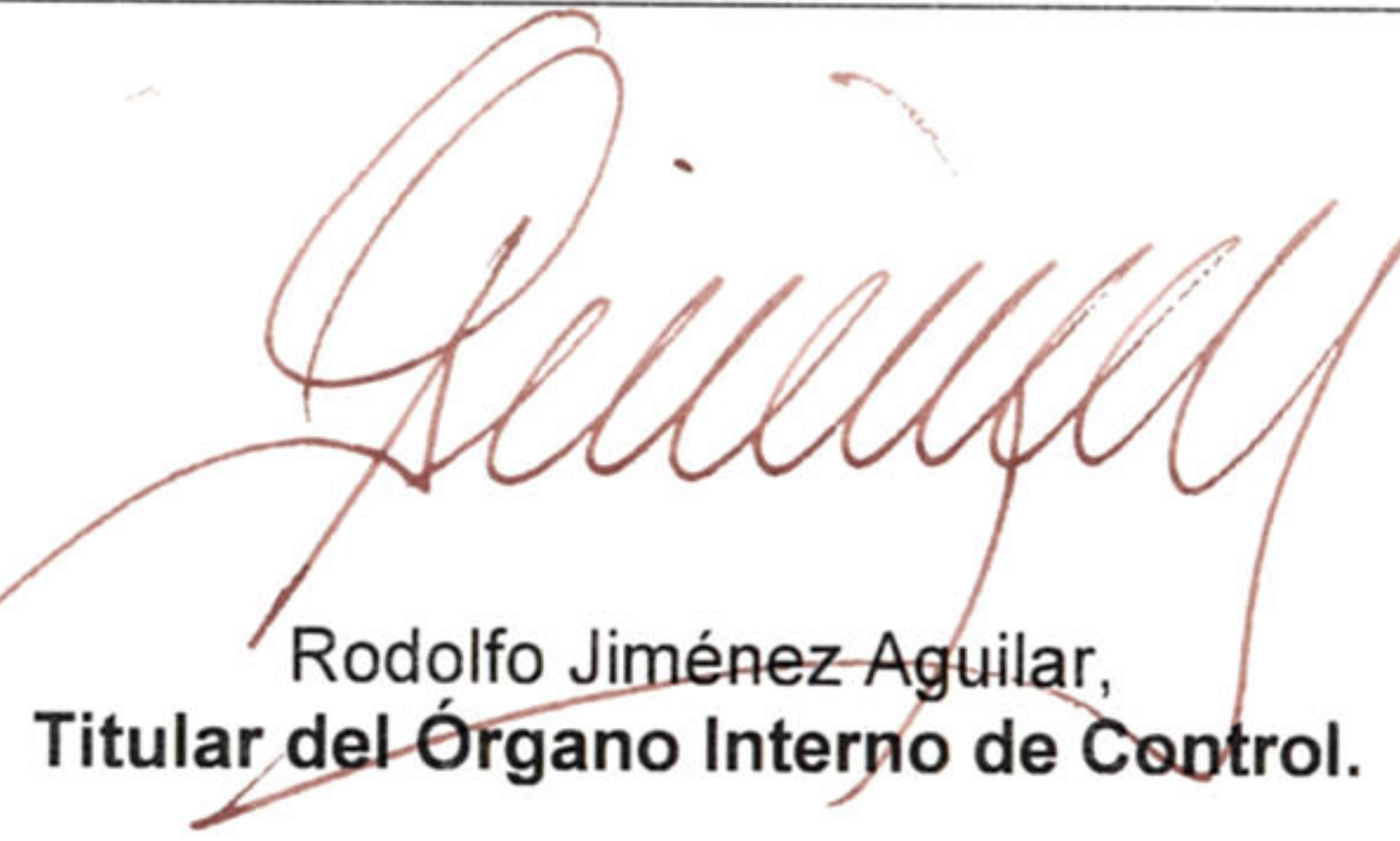
1.- *Si esa Dependencia, ¿ha celebrado contrato de obra pública o adquisiciones con la empresa “PANAMERICANA CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. durante los ejercicios 2007 a 2011?*

2.- *De ser el caso ¿dicho contrato se encuentra finiquitado o existe algún monto pendiente de pago?” (sic).*

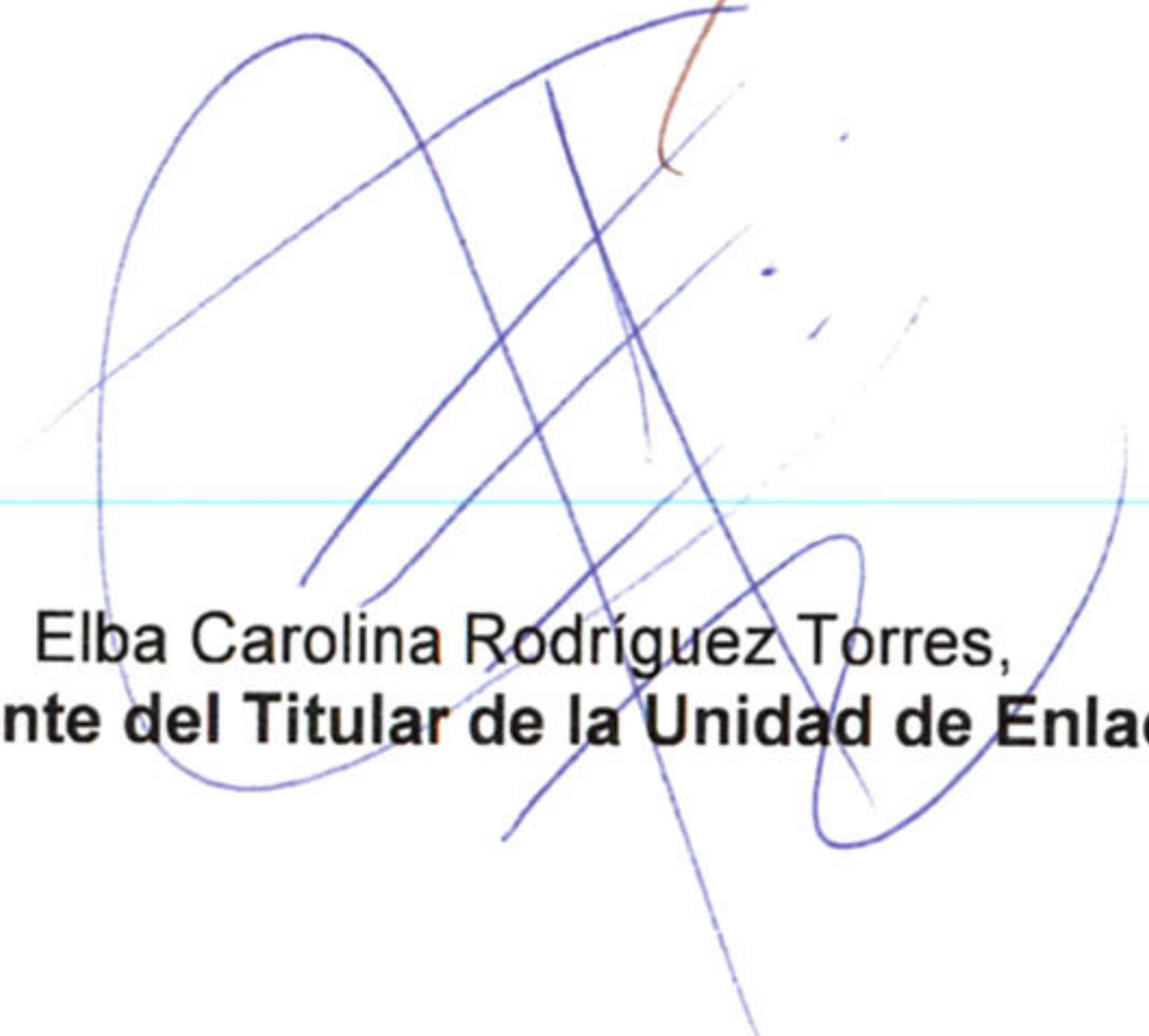
Lo anterior, en virtud de la información proporcionada a este Comité por la Dirección de Administración a través de la Gerencia de Adquisiciones mediante el oficio número GA/192200/408/2011 de fecha 16 de junio de 2011, y la Dirección Fiduciaria mediante el correo electrónico enviado por la Subgerencia de Seguimiento a Proyectos de Comunicaciones y Transportes 3, de fecha 23 de junio de 2011.



Octavio Javier Borunda Quevedo,
Suplente del Servidor Público designado.



Rodolfo Jiménez Aguilar,
Titular del Órgano Interno de Control.



Elba Carolina Rodríguez Torres,
Suplente del Titular de la Unidad de Enlace.